

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL  DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO		INFORME DE SUPERVISION N° 003 FECHA INFORME : 15/09/2026 FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: Barranquilla, Atlántico, 27 de Abril de 2026	
CONTRATO Y/O ACUERDO No. 209-ESMBAS02-2026			
1: INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTEs OFTALMICOS, LENTEs DE CONTACTO Y PROTESIS OCULARES) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA ATLANTICO, PARA LA VIGENCIA 2026"			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPTICA VISUAL - BALLESTEROS HOYOS JUAN PABLO		NIT o CC: 88.261.037-1	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde su perfeccionamiento hasta el 30 de Noviembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto; lo primero que ocurra.	LUGAR DE ENTREGA:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO 2026:	\$ 50.000.000,00	EN LETRAS: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE	
En lo que tiene que ver con el presupuesto, se ejecutará el valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$50.000.000,00 de acuerdo al CDP 28726 del 2026/04/07, rubro presupuestal A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES, Recurso SSF-16, expedido por el Jefe de Presupuesto ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.			
Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar –se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de prestación de los servicios, liquidación, auditoría y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2. Verificación por parte del MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES o los que hubiere lugar. 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Recepción a satisfacción de la prestación de los servicios por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., debidamente suscrita por el supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.			
OBJECIONES Y GLOSAS: En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., si a ello hay lugar.			
ACTAS: El Acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.			
Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.			
Parágrafo primero. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.			
Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.			
Parágrafo tercero. el MDN – EJERCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.			
INFORMACIÓN BANCARIA: El CONTRATISTA informa que es titular de la Cuenta Ahorros No. 601029531 de la Entidad Financiera BANCO DE BOGOTÁ. En la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes.			
CONDICIONES PARA EL PAGO PRIMERO: REQUISITOS PARA EL PAGO El contratista deberá radicar la factura comercial con los soportes legales y técnicos los días hábiles cada mes en el horario de 08:00 a 12:00. La factura comercial deberá cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario y Código de Comercio.			
EL CONTRATISTA elaborará Factura por cada paciente atendido, el respectivo paquete debe ir debidamente grapado, y debe contener según resolución 3047 de 2008 anexo 5 en el siguiente orden:			
<ul style="list-style-type: none"> • Factura original y dos copias. • Dirigido a: ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I) NIT: 901.541.212-4 • Autorización original del servicio. • Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. Fotocopia legible y clara del carnet de servicios médicos vigente. • Comprobante de recibido del usuario (firma de usuario o acompañante). O en su defecto firma del paciente en el registro de control de asistencia. • Las Facturas deben cumplir con los requisitos legales vigentes, Número del contrato contra el cual se facturan los servicios, y para que constituya mérito ejecutivo recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato. 			
Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. Facturas o su documento equivalente, o en su defecto cuenta de cobro cuando aplique individual de venta consolidada, identificada de acuerdo a tarifas empleando los códigos CUPS, codificación o grupo. Orden de autorización del servicio por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.; Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y procedimientos realizados. Los formales de liquidación de servicios por paciente.			
PARÁGRAFO PRIMERO RECIBO A SATISFACCIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO: La Oficina administrativa y financiera del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 tramitará el recibo a satisfacción Técnico Económico, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la factura. El Contratista deberá presentar junto con la respectiva factura original los recibidos a satisfacción técnicos expedidos por el Supervisor de contrato, quien expedirá el recibo a satisfacción técnico económico genera.			
PARÁGRAFO SEGUNDO: OBJECIONES Y GLOSAS: En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los quince (15) días hábiles, de acuerdo al artículo 23 del decreto 4747, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en la presente.			
2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 28726	FECHA: 2026/04/07	VALOR: \$50.000.000,00	
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 29626	FECHA: 2026/04/30	VALOR: \$50.000.000,00	
3: MODIFICATORIOS			
TIPO	FECHA	OBJETO	

4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	Prestación de servicios médicos sobre medida para la salud visual y ocluir (lentes oftálmicos, lentes de contacto prótesis oculares) e insumos ópticos (monturas)	2 FACTURAS	26.209.125,66	1.902.874,34	28.112.000,00
2	Prestación de servicios médicos sobre medida para la salud visual y ocluir (lentes oftálmicos, lentes de contacto prótesis oculares) e insumos ópticos (monturas)	1 FACTURA	20.333.293,82	1.450.706,18	21.784.000,00
3	Prestación de servicios médicos sobre medida para la salud visual y ocluir (lentes oftálmicos, lentes de contacto prótesis oculares) e insumos ópticos (monturas)	1 FACTURA	5.916.672,18	433.327,82	6.350.000,00

5: RESUMEN DE POLIZAS

COMPANÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6

POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 46-46-101037611 del 29/04/2026

RCE: (SI LA TIENE)

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	5.000.000,00	27/04/2026	30/05/2027
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	5.000.000,00	27/04/2026	30/05/2027

COMPANÍA ASEGURADORA: N/A

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: N/A

6: BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
V/R CONTRATO No. 209-ESMBAS02-2026	\$ 50.000.000,00			
PRIMERA ADICION	\$ 10.000.000,00			
FACTURAS FEAA3031 - FEAA3051		\$ 28.112.000,00	\$ 28.112.000,00	
FACTURA FEAA3066		\$ 21.784.000,00	\$ 21.784.000,00	
FACTURA FEAA3122			\$ 6.350.000,00	
TOTAL	\$ 60.000.000,00	49.896.000,00	\$ 56.246.000,00	\$ -
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	83,16	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO	93,7	

7: PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO DE PAGO Y FECHA:

VALOR PAGADO EN EL MES: \$ 49.896.000,00

7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO

V/R CONTRATO No. 209-ESMBAS02-2026	\$ 50.000.000,00	
PRIMERA ADICION	\$ 10.000.000,00	
SEGUNDA ADICION		
TERCERA ADICION		
CUARTO ADICION		
VALOR CANCELADO	\$ 49.896.000,00	
VALOR SALDO CONTRATO	\$ 3.754.000,00	
VALOR EN AUTORIZACION	\$ 6.350.000,00	
SUMAS IGUALES	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00

7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO
1	Recibo satisfacción	.00000781	23/06/2026	SI	\$ 28.112.000,00
2	Recibo satisfacción	.00000884	9/07/2026	SI	\$ 21.784.000,00
3	Recibo satisfacción	.00001118	15/09/2026	SI	\$ 6.350.000,00
VALOR TOTAL CANCELADO					\$ 56.246.000,00
PORCENTAJE EJECUCION FISICA %					93,74

8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción

8. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO

% EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	83,16	% EJECUCION FINANCIERA POR CANCELAR	16,84
----------------------------------	-------	-------------------------------------	-------

9. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA

10. ANEXOS AL INFORME

Acta Recibo a satisfacción

Facturas: FEAA3122

Osiris del Carmen Carrillo Castro
 SMSM. OSIRIS DEL CARMEN CARRILLO CASTRO
 Supervisor del Contrato



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

ACTA No. **00001118**

LUGAR, FECHA Y HORA: Barranquilla, Atlántico; 15 de Septiembre de 2026

INTERVIENEN: **SMSM. OSIRIS DEL CARMEN CARRILLO CASTRO**
Supervisor del contrato

ASUNTO: Recepción de facturas por la prestación de "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS, LENTES DE CONTACTO Y PROTESIS OCULARES) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA ATLANTICO, PARA LA VIGENCIA 2026" y la firma que hace el Supervisor del Contrato.

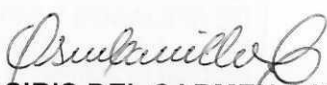
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO No.	N° 209-ESMBAS02-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 de Abril de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS, LENTES DE CONTACTO Y PROTESIS OCULARES) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA ATLANTICO, PARA LA VIGENCIA 2026"
FECHA INICIO CONTRATO	30 de Abril de 2026
CONTRATISTA	OPTICA VISUAL - BALLESTEROS HOYOS JUAN PABLO
SUPERVISOR	SMSM. OSIRIS DEL CARMEN CARRILLO CASTRO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO 2026	\$50.000.000,00
PLAZO DE ENTREGA	Desde su perfeccionamiento hasta el 30 de Noviembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto; lo primero que ocurra.



Calle 79 No. 68-00 ESM BAS02 Batallón Paraíso.
Correo electrónico bas02@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Continuación Acta de recibo a satisfacción de bienes y/o servicios correspondientes al contrato
No. 209-ESMBAS02-2026.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
EL SMSM. OSIRIS DEL CARMEN CARRILLO CASTRO por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL–DGSM-ESM-BAS02, en su calidad de supervisor del contrato; recibe los bienes y/o servicios correspondientes(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.	
Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:	
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS EN 2026	OBSERVACIONES GENERALES
"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTE OFTALMICOS, LENTES DE CONTACTO Y PROTESIS OCULARES) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA ATLANTICO, PARA LA VIGENCIA 2026"	Pago: 1 Números de FACTURAS: FEAA3031 - FEAA3051 VALOR AUTORIZADO A PAGAR \$28.112.000,00
	Pago: 2 Números de FACTURAS: FEAA3066 VALOR AUTORIZADO A PAGAR \$21.784.000,00
	Pago: 3 Números de FACTURAS: FEAA3122 VALOR AUTORIZADO A PAGAR \$6.350.000,00
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
Prestación de servicios médicos sobre medida para la salud visual y ocular (lentes oftálmicos, lentes de contacto prótesis oculares) e insumos ópticos (monturas)	Servicios prestados en el mes de JULIO 2026
CONSTANCIAS	
El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.	
ANEXOS	
1. Informe de supervisión	
2. Facturas	
3. Parafiscales	
EN CONSTANCIA FIRMA QUIEN INTERVINO	
 SMSM. OSIRIS DEL CARMEN CARRILLO CASTRO SUPERVISOR DEL CONTRATO	



Calle 79 No. 68-00 ESM BAS02 Batallón Paraíso.
Correo electrónico bas02@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA